

MEDIDAS EN FAVOR DE LA RADIO DIGITAL

El Parlamento Europeo ha aprobado el proyecto de Directiva de Comunicaciones Electrónicas, que contempla que las radios de los automóviles han de estar preparadas para la recepción digital terrestre (DAB / DAB+), independientemente de cualquier funcionalidad de FM o AM que los fabricantes deseen incluir. Ello implica ofrecer a los usuarios la posibilidad de más calidad de audio y servicios de datos.

La Directiva también otorga a los Estados miembros la libertad de introducir medidas que exijan para el resto de receptores de radiodifusión sonora el acceso a esas transmisiones digitales.

Tras el caso de Noruega, que en 2017 acometió el apagón analógico en radio, otros países como Suiza tienen previstos planes similares para los próximos años, lo que ayudaría a acelerar la adopción de la radio digital y, a través de economías de escala, a precios más bajos para las radios digitales. Italia ha aprobado una Ley que exige que todas las radios nuevas tengan capacidad digital desde el 1 de enero de 2020, y se espera que Francia active una ley similar una vez que la cobertura de DAB + supere el 20% de la población. Varios otros mercados de la UE actualmente están considerando iniciativas similares.

Tras la aprobación parlamentaria y su próxima ratificación por el Consejo, la Directiva entrará en vigor y los Estados miembros habrán de incorporarla a sus respectivos ordenamientos jurídicos.